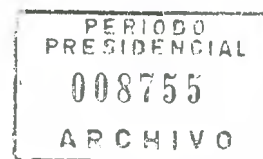




Santiago, 26 de Octubre de 1990.



Señor  
Ministro del Interior  
Don Enrique Krauss R.  
Palacio de la Moneda  
Presente.

Señor Ministro:

La Directiva Central de Renovación Nacional ha estimado necesario representarle su profunda preocupación por el recrudecimiento de la actividad terrorista, de la delincuencia común y del consiguiente clima de inseguridad que experimenta la ciudadanía.

Esta realidad se comprueba con el anexo A, donde se detallan hechos delictuales ocurridos entre el 11 de Marzo y el 30 de Septiembre de 1990, lo que desmiente categóricamente anteriores afirmaciones hechas por personeros del Gobierno, en cuanto a que no existiría un recrudecimiento de la actividad terrorista y delictual.

Igualmente preocupante es el hecho que una orientación de la actividad terrorista parece estar centrada en atemorizar a los dirigentes de los partidos políticos de oposición, como lo comprueba el Anexo B, donde se detallan atentados con explosivos que se han perpetrado contra las sedes de Renovación Nacional. Ultimamente estos atentados no se han limitado a los locales, si no que se han dirigido contra los hogares de los dirigentes políticos, como lo comprueba el reciente atentado materializado en contra del Secretario General de la UDI, señor Joaquín Lavín. Igualmente, han proliferado las amenazas contra los dirigentes de nuestro partido que han mostrado

7



preocupación por las materias relativas al orden público y el control del terrorismo.

Estamos ciertos que el señor Ministro comprende que la verdadera democracia exige garantizar la seguridad personal de los dirigentes políticos, el normal funcionamiento y la preservación de los bienes de los partidos políticos de oposición. Ello no ocurre hoy día como lo acreditan los hechos señalados anteriormente.

Es indiscutible que lo primordial para combatir el terrorismo y la delincuencia es la decisión real del gobierno de defender estrictamente el estado de derecho, con medidas efectivas y no con meras declaraciones. Renovación Nacional hace presente a Ud. que esta falta de decisión es también un hecho público y notorio, como lo prueban los siguientes antecedentes:

- El Gobierno no se ha hecho parte en los procesos judiciales iniciados por actos terroristas.

- El Gobierno ha permitido la ocupación de establecimientos penitenciarios en forma reiterada, sin adoptar medida alguna para su desalojo y sin requerir la acción de la justicia, pese a que estos actos constituyen delitos comunes y también contra la seguridad interior del estado.

- El Gobierno insiste en impulsar modificaciones legales con el objetivo directo de beneficiar a los equivocadamente denominados "presos políticos", que rebajan las penalidades contempladas para las organizaciones y acciones terroristas.



-El Gobierno no ha tomado medida efectiva alguna para poner término inmediato al funcionamiento de las radios clandestinas, las que fundamentalmente están destinadas a servir los intereses de los movimientos terroristas, como lo comprueba la toma de las oficinas de la Archi por parte del Frente Manuel Rodríguez, brazo armado del partido comunista.

- El Gobierno no se ha pronunciado sobre la dictación del reglamento de la Ley de Estados Antisociales, incluidos los ajustes y perfeccionamientos que ésta requiere, lo que permitiría adoptar medidas efectivas para reprimir la delincuencia común.

- El Gobierno no ha iniciado una campaña de opinión pública destinada a informar a la ciudadanía de la necesidad de que asuma su responsabilidad en el combate contra la delincuencia y el terrorismo, dándole a conocer que su no concurrencia a los Tribunales, su omisión en presentar pruebas o formular las denuncias y querellas pertinentes, constituyen la causa fundamental que más del 80% de los detenidos por delitos flagrantes, sean puestos en libertad por falta de pruebas.

- El Gobierno, hasta ahora, no ha adoptado medidas para agilizar y mejorar el funcionamiento y aumentar el número de Tribunales, lo que es imperativo para que la Justicia actúe oportuna y eficazmente, ignorando los planteamientos que el Poder Judicial formulara oportunamente al Ministro de Hacienda.

Es evidente que el problema de la delincuencia y del terrorismo tiene orígenes muy anteriores a la iniciación del actual Gobierno. Sin embargo, es innegable que ambos fenómenos han aumentado significativamente en los últimos meses provocando alarma pública. El actual Gobierno, y particularmente el Ministerio del Interior, tiene la obligación de enfrentar y solucionar un problema que hoy existe, sin deslindar responsabilidades.



RENOVACION  
NACIONAL

Finalmente, queremos expresar a Ud. nuestra absoluta disposición a colaborar con el Gobierno en el estudio de las medidas a adoptar para enfrentar estos problemas, como también a dar el respaldo político necesario si el Gobierno realmente decide combatir la delincuencia y el terrorismo, cualesquiera sean sus causas y sus autores.

Saludan atentamente a Ud.,

MIGUEL OTERO L.  
1er. Vice Presidente

ANDRES ALDAMAND Z.  
Presidente

ALBERTO ESPINA O.  
Vice Presidente

GONZALO EGUIGUREN H.  
2º Vice Presidente

CARLOS REYMOND A.  
Vice Presidente

FELIX VIVEROS D.  
Secretario General

**ANEXO A**

**Carta Renovación Nacional al señor Ministro del Interior.**

1.-	Asaltos	419	
2.-	Atentados explosivos	156	
3.-	Atentados incendiarios	30	
4.-	Otros Atentados	24	
5.-	Muertos	60	
6.-	Heridos	307	
7.-	Detenidos por actos delictuales y/o terroristas		220



## **ANEXO B**

### **Carta Renovación Nacional al señor Ministro del Interior.**

a) 21 de Mayo, 1990: Bombas en las sedes del partido en Rancagua y Quilicura. En la misma fecha, la explosión de un poderoso artefacto produce serios daños a nuestra sede central y causa heridas a una persona.

b) 22 de Mayo, 1990: Bomba en la sede del partido en la comuna de Ñuñoa, que provoca heridas de diversa consideración a cuatro personas.

c) 11 de Septiembre, 1990: Atentados con artefactos explosivos en la sede central del partido y en la sede RN de la comuna de Estación Central; en ambos casos, con una secuela de graves daños en nuestras instalaciones y equipos.

d) 5 de Octubre, 1990: Explosión de una bomba en nuestra sede en la ciudad de Talca y asalto, con destrucción y rayados, en la sede del partido en Rancagua.

e) 17 de Octubre, 1990: Explosión de una bomba en nuestra sede de Estación Central.

f) 22 de Octubre, 1990: Un poderoso artefacto explota en la sede de RN en La Serena, provocando serios daños en el sector.

